



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Sanchez Martinez e Hijos SA - EX-2025-00562883- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago de la orden de servicio emitida por el Departamento de Química Biológica, para completar el arreglo realizado en el baño ubicado en el tercer piso del edificio INFIQC-CIQUIBIC, según NO-2025-00561994-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0023-000298629 y B/0023-000298575, emitida por el proveedor SANCHEZ MARTINEZ E HIJOS S.A. CUIT: 30-70816561-8, por la suma total de \$38.264,91 (Pesos Treinta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 91/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

